



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070001170

Fecha: 23/04/2020

Tipo:

DECRETO

Destino:



Por la cual se nombra en provisionalidad en vacancia temporal a un (a) docente pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante la resolución 2020060000833 del 15 de enero del 2020, se concedió comisión de servicios no remunerada para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción al señor **JADER SNEIDER SERNA MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1.033.339.452**, quien actualmente presta servicios como docente de aula, área de matemáticas, en la Institución Educativa en la Institución Educativa Orlando Velásquez Arango, del municipio de Venecia, inscrito en el Grado "2A" del Escalafón Nacional Docente; con el fin de asumir el cargo del Secretario de Educación de Venecia, a partir del 15 de enero del 2020 hasta el 15 de enero del 2023, según lo expuesto en la parte motiva.

* La señora **LEDYS YENERIS PALACIOS PALACIOS**, identificada con cédula de ciudadanía **1.129.365.958**, Licenciada en Matemáticas y Física, reúne las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002 y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, para desempeñar la función docente y reemplazar al señor **JADER SNEIDER SERNA MARTÍNEZ**, mientras dure la comisión de servicios no remunerada.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad en vacante temporal a la señora **LEDYS YENERIS PALACIOS PALACIOS**, identificada con cédula de ciudadanía **1.129.365.958**, Licenciada en Matemáticas y Física, como docente de aula, área de matemáticas, en la Institución Educativa en la Institución Educativa Orlando Velásquez Arango, del municipio de Venecia, hasta el 15 de enero del 2023, en reemplazo del señor **JADER SNEIDER SERNA MARTÍNEZ**, a quien se le concedió comisión de servicios no remunerada, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora **LEDYS YENERIS PALACIOS PALACIOS** el nombramiento por escrito, quienes deberá en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley

ARTICULO TERCERO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaria Administrativa		20/04/2020
Aprobó:	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		16/04/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		16/04/2020
Proyectó:	Martha Lucía Cañas Jimenez		16-04-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.